



IP-033-05-2013

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con cinco minutos del día tres de junio del año dos mil trece.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- 1) El día treinta de mayo del presente año, se recibió en la **UAIP ANDA**, solicitud de información N° **CERO TREINTA Y TRES- CERO CINCO- DOS MIL TRECE**, por parte de la ciudadana quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad Personal número _____, quien solicitó textualmente: “Información de subsidio del agua”.
- 2) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:** En cuanto a la información que solicita la ciudadana, se le hace saber que:

Puede ubicar la misma en la página web de la Institución a la siguiente dirección web: www.anda.gob.sv específicamente en la pestaña de nombre **SERVICIOS- GUÍA y PLIEGO TARIFARIO** y a los siguientes links:

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv
Teléfono 2244-2610

TARIFAS VIGENTES:

http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=335&Itemid=145

Tarifas Vigentes

Martes 21 de Septiembre de 2010 14:23



PLIEGO TARIFARIO RESIDENCIAL

http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=91&Itemid=145

PLIEGO TARIFARIO COMERCIAL

http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=115:pliego-tarifario-comercial&catid=84:institucion&Itemid=54

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610



CÁLCULO DE TARIFA

http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=336&Itemid=145

CÓMO CALCULAR SU SUBSIDIO

http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=1638:guia-de-calculo-de-subsidio&catid=82&Itemid=56

Guía Rápida

Determinación del subsidio en el servicio de acueducto

PASO 1

LECTURA ACTUAL: 00001034
LECTURA ANTERIOR: 00001013
CONSUMO DEL MES: 000021

Determinar Consumo del Mes.
Para determinarlo se realiza la resta siguiente:
Lectura actual - Lectura anterior
 $1034 \text{ mt}^3 - 1013 \text{ mt}^3 = 21 \text{ mt}^3$

PASO 2

TARIFA: RESIDENCIAL

Identificar el tipo de tarifa facturado, al cual le corresponde un determinado pliego tarifario, ubicado en la parte posterior de esta factura.

PASO 3

21 mt^3 0.232/ mt^3 1.80
TARIFA ACUEDUCTO TARIFA ALCANTARILLADO

Ubicar el rango de consumo en el que se encuentra el consumo determinado en el PASO 1, al cual le corresponde una tarifa de acueducto y una tarifa de alcantarillado.

PASO 4

SUBSIDIO DEL MES DE NOVIEMBRE: \$12.98

Determinar Subsidio del Mes.
Para determinarlo se realiza la resta siguiente:
Costos de Producción - Cobro por Servicio

$\text{Subsidio} = (0.85 \text{ s/mt}^3) \times (21 \text{ mt}^3) - (0.232 \text{ s/mt}^3) \times (21 \text{ mt}^3)$

$\text{Subsidio} = \$17.85 - \4.87

Subsidio = \$12.98

PRECIO UNITARIO COSTOS DE PRODUCCIÓN:
Costo que representa a la institución la producción de 1 mt^3 .

PRECIO UNITARIO COBRO POR SERVICIO:
Representa la tarifa facturada por mt^3 según el pliego tarifario correspondiente a su Tipo de Tarifa y el Consumo del Mes, tal como se explica en el Paso 1 y Paso 2.

CONSUMO DEL MES:
Determinado en el Paso 1.

Oficina de información y respuesta

Y en cumplimiento al derecho de acceso a la información Pública, se extiende la presente.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv, www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610